

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 30 de Enero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de allegados Futuro Real
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Monica Lara Rodriguez
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de Febrero del año 2026

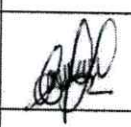


Horario: 15:30 hrs. a 18:30 hrs.

Lugar y Dirección: Freire # 493

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de allegados Futuro Real

| NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|-------------------------------------|-----|---|
| 1 <u>Adelia C. Holina Holina</u> | |  |
| 2 <u>Carla Cornejo Lagos</u> | |  |
| 3 <u>SARA CONTRERAS</u> | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

